

Marca «W. Westinghouse», modelo 22M PPW-80 M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 4.651, 4.651, 4.651.

Marca «W. Westinghouse», modelo 22M PPW-80.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 4.651, 4.651, 4.651.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2326 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan freidoras para usos colectivos, categoría III, marca «Hydrotherm», modelo base IDR1 turbo es 20, fabricadas por «Fagor Industrial, Sociedad Cooperativa», en Oñate (Guipúzcoa), CBF-0007.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Fagor Industrial Sociedad Cooperativa», con domicilio social en barrio Sancholopetegui, sin número, municipio de Oñate, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de freidoras para usos colectivos, categoría III, fabricadas por «Fagor Industrial Sociedad Cooperativa», en su instalación industrial ubicada en Oñate (Guipúzcoa).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 89328, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), por certificado de clave IA/89/874-BI018, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBF-0007, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 27 de noviembre de 1994.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de las mismas, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Fagor», modelo o tipo FG-1/40.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7.5, 18, 37.

Tercera: 16.3, 16.3, 16.3.

Marca «Fagor», modelo o tipo FG-2/80.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 7.5, 18, 37.

Tercera: 32.6, 32.6, 32.6.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

2327 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, Cat. II 2H3, marca «Fagor», D-51 y variantes, fabricados por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio San Andrés, sin número, apartado 49, municipio de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, Cat. II 2H3, fabricados por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio General D'Assaigs i d'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 86.837/258, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave 002/006/M/1, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBT-0013, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 27 de noviembre de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El gasto nominal de estos aparatos es de 11,6 KW (PCS).

A los calentadores con marcas «Fagor», «Aspes», «Edesa», «White Westinghouse» y «Otsein» se les añade la letra N o B según que el aparato funcione en origen con gas natural o GLP, respectivamente.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de funcionamiento. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Fagor», modelo D-51.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 8,7, 8,7.

Marca «Fagor», modelo D-51 P.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 8,7, 8,7.

Marca «Fagor», modelo D-50.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 8,7, 8,7.

Marca «Fagor», modelo D-50 P.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 8,7, 8,7.